

Visita y Residencia qual de todos los  
nos desta su<sup>a</sup> en Partido y Jurisdiccion  
por antemano el Receptor Dijo: Que en  
embargo de haverse reconocido y ha-  
vado en los papeles del Archivo de  
esta Ciudad el mayor y mas posible  
arreglo, orden y colocacion, como se  
refiere en la diligencia de Recono-  
cimiento practicado, que se halla en  
los Autos desta Comision, ha notado  
su m<sup>d</sup>. no tener valor alguna de los  
Privilegios, y R. Reales y Reales  
papeles pertenecientes a esta  
Ciudad y que se hallan en dicho Ar-  
chivo, y con esta falta pueden con-  
facilitar contrariar algunos,  
y causar los perjuicios q. las repetidas  
experiencias manifiestan en dis-  
tintas partes, y son notorias en  
todas, ocurriendo con el mas pro-  
porcionado medio a evitar tan

